



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL REY
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 28 DE MARZO DE 2012**

Presidente

D. PEDRO BARBA PAZ

Concejales/as no asistentes

habiendo excusando su ausencia

D^a M^a ELENA DEL REY BERENGENA

Concejales/as Asistentes

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ

D^a EVA MARÍA GARCÍA MORILLA

D^a MERCEDES PAZ GARCÍA

D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN

D. RAFAEL ZAFRA MUÑOZ

D^a M^a BELÉN MONTENEGRO JIMÉNEZ

D. RODRIGO DURÁN MATEO

Secretaria-Interventora

D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las veinte horas del día veintiocho de marzo del año dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Conocidos que fueron por los presentes los Borradores de las Actas de las sesiones ordinaria de 23 de febrero de 2012 y extraordinaria de 27 de febrero de 2012, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a las mismas.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que tiene fecha 23 de febrero de 2012, y que son las comprendidas entre la número 14 a la número 24, ambas inclusive. Los señores reunidos, quedan enterados de las referidas Resoluciones.

TERCERO.- SOLICITUD PRESENTADA POR HERMANOS BENÍTEZ LÓPEZ S.C.P.

Visto que con fecha 29 de septiembre de 2011 se formalizó contrato privado de arrendamiento de la finca Dehesa Boyal entre el Excmo Ayuntamiento de Villanueva del Rey y D. Bartolomé Benítez López, en nombre y representación de la Empresa Hermanos Benítez López S.C.P. –C.I.F. nº J14072474- , siendo el precio del arrendamiento de 18.000,00 euros anuales.

Visto que con fecha 16 de marzo de 2012 la Empresa Hermanos Benítez López S.C.P., presenta en esta Corporación un escrito solicitando la reducción del precio del arrendamiento de la Dehesa Boyal en 3.000 euros, pasando de 18.000,00 euros a 15.000,00 euros, motivado en la caída del precio de venta de los animales, en los altos precios del pienso y en la sequía que estamos padeciendo.

Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación -motivado en los argumentos esgrimidos por la Empresa Hermanos Benítez López S.C.P.-, acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes:

Primero.- Aprobar, exclusivamente para el ejercicio 2012, una reducción del precio del arrendamiento de la Dehesa Boyal, de forma que:

- El último día hábil del mes de julio de 2012 deberán ingresar 7.500,00 euros
- El último día hábil del mes de noviembre de 2012 deberán ingresar 7.500,00 euros

Segundo.- Notificar este acuerdo a D. Bartolomé Benítez López, en nombre y representación de la Empresa Hermanos Benítez López S.C.P.

CUARTO.- INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3.2 DEL REAL DECRETO LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.2 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento da cuenta del contenido de la relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago, que reúnen los requisitos establecidos en el artículo 2 del mismo texto legal y que ha sido enviada el día 14 de marzo de 2012 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática. Los señores Concejales quedan enterados.

QUINTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL PSOE-A DE APOYO AL PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO.

La Secretaria de la Corporación da lectura a la Moción arriba epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el contexto de la crisis global, Andalucía está sufriendo especialmente sus consecuencias, razón por la que en estos momentos nos enfrentamos a tasas de desempleo sobre la población activa muy altas, en torno a 29% para hombres y 33% para mujeres, que se incrementan en el ámbito rural, por el retroceso simultáneo de la oferta de trabajo, tanto en el sector agrario como en la construcción. Estas tasas de desempleo tendrán unos efectos sociales que desgraciadamente todavía no se han completado.

Andalucía, con cerca de 8'5 millones de habitantes distribuidos entre 771 municipios, donde un 54% aproximadamente de esa población vive en municipios que podemos considerar rurales, no puede permitirse penalizar a la población rural ya desempleada, en base a la reducción o retirada de los únicos fondos públicos que llegaban a estas poblaciones, con una finalidad mixta: redistribución e inversión.

Y esto es así porque el PFOEA significa inversiones, pero también significa el pago directo de salarios a trabajadores desempleados, cualificados y no cualificados, con lo cual si este Programa tomase forma de una empresa, podríamos decir que ésta sería la principal empleadora en la Comunidad Autónoma, ya que ejecuta anualmente unas 1500 obras en las 8 provincias y paga salarios por un importe bruto anual de 142 millones de euros, a través de un programa mensual de contrataciones que genera en torno a 90 mil contrataciones por obras o servicios determinados.

La implementación del PFOEA en nuestros municipios ha permitido garantizar unos ingresos básicos para el sostenimiento familiar, ha supuesto también la posibilidad de desarrollar acciones de formación profesional ocupacional para el desempeño de otras profesiones, ha permitido compatibilizar trabajos agrícolas y no agrícolas, según las fluctuaciones de las campañas, y finalmente ha permitido que los trabajadores pudieran acceder, en situación de desempleo, a un sistema de protección, que es el subsidio agrícola, al igual que el resto de trabajadores no agrarios.

Además de lo anterior, el PFOEA en la actualidad está en uno de los momentos de mayor utilidad que se ha conocido para las Entidades Locales, de forma que ejecuta obras, presta servicios y acumula demandas para atender muchas necesidades municipales, que hacen que paradójicamente mantenga o incremente su interés como programa.

Es una herramienta de primera magnitud que permite el desarrollo de actividades complementarias para la comunidad que no pueden hacerse con los servicios municipales básicos y cuya utilidad, hoy por hoy, se acrecienta en la medida que otros Planes y Programas ya ha sido recortados o suprimidos.

En definitiva, los beneficios proporcionados por el PFOEA superan a los de un simple Programa de Obras Públicas, ya de por sí importantes, porque el Programa es mucho más que eso, es un programa multifuncional que genera efectos multiplicadores en varias direcciones. Precisamente porque sabemos que este programa es un programa estereotipado fuera de Andalucía y desconocido en su verdadera dimensión, entendemos que no puede ser correctamente valorado fuera de este territorio, y por tanto su destino tampoco puede decidirse fuera de este territorio.

Andalucía no puede prescindir de este Programa, pero aún más, podríamos decir y algunos expertos nos apoyarían, que los Programas mixtos de empleo e inversión no son el problema. Muy al contrario, mientras los problemas estructurales y centrales de las economías desarrolladas no se resuelvan, estos Programas habrán de seguir siendo parte de las soluciones.

Con fecha 6 de Marzo, los sindicatos mayoritarios UGT y CCOO, junto con las organizaciones agrarias COAG y UPA han acordado un Manifiesto conjunto en defensa de este programa. En base a todo lo anterior, el grupo Socialista de Villanueva del Rey propone al Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Su preocupación por el silencio que a día de hoy mantiene el Gobierno de la Nación sobre la financiación del PFOEA en el ejercicio 2012, solicitando a la Delegación del Gobierno en Andalucía la celebración urgente de la Comisión Regional de seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario, en el plazo previsto reglamentario, para posibilitar el inicio del Programa en su anualidad 2012 y que los Ayuntamientos andaluces puedan presentar sus proyectos sobre la base de las cantidades asignadas en el año anterior más el IPC, según el acuerdo adquirido con los Agentes sociales.

2.- Su gran preocupación por las grandes pérdidas que está experimentando el sector, tanto sus empresas como sus trabajadores, fruto por las confluencia de factores climatológicos adversos, como son la sucesión de heladas y sequía, que están afectando a cultivos, campañas y jornales, de una forma que ya es alarmante y que aconsejaría la aprobación de medidas y fondos extraordinarios

3.- La necesidad de abordar nuevamente los estudios necesarios para que esta política Activa, y su financiación, sean transferidas íntegramente a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.- La conveniencia, mientras continúe la paralización del Programa por parte del Gobierno Central, de articular Mesas Territoriales provinciales para la defensa de este Programa”.

Toma la palabra D. Juan Carlos Gómez Martín, Portavoz del P.P., que realiza las siguientes manifestaciones:

“El Grupo Popular vota a favor de la Proposición presentada por el PSOE en lo que respecta a los puntos de acuerdo 1, 2 y 4 con las siguientes puntualizaciones:

Los integrantes de la Comisión Nacional de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario, integrada por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los sindicatos CCOO y UGT y las organizaciones empresariales Asaja y COAG, mantuvieron el pasado viernes 23 de marzo una reunión en Madrid.

Tras esa reunión podemos decir que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha confirmado que en 2.012, EL PLAN DE FOMENTO AGRARIO (PFOEA), contará con una dotación de 215 millones de euros.

Durante el encuentro se ha puesto de manifiesto la voluntad de colaboración del Gobierno y de los agentes sociales para trabajar en la gestión más eficaz de estos fondos.

Igualmente, en un comunicado conjunto, los sindicatos CC.OO. Y UGT han valorado la apuesta del Gobierno por mantener este plan. Por tanto, hasta los propios sindicatos han elogiado el esfuerzo que supone, en tiempos de crisis, mantener el PFOEA con la misma dotación aprobada para el año 2.011.

La presidenta de la Comisión Nacional de Seguimiento del PFOEA y directora del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), Reyes Zatarain, ha explicado que el programa se desarrollará en las mismas condiciones avanzadas por la ministra Fátima Báñez.

Con respecto al punto 3 de los acuerdos, en donde se pide la transferencia de las políticas activas de empleo y su financiación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Grupo Popular vota en contra, puesto que es la Junta de Andalucía, el organismo por el cual se ha paralizado este año el PFOEA y se ha retrasado porque no pagan a los Ayuntamientos la cuantía que tienen que recibir.

Es la Diputación Provincial de Córdoba, ahora gestionada por el Partido Popular, la que ha aportado su parte subvencionable.

Transferir estas políticas de empleo a la Comunidad Autónoma supondría un retraso en la ejecución de estos proyectos”.

Toma la palabra D. Mercedes Paz García, Portavoz del PSOE que manifiesta que su Grupo no tiene conocimiento de la reunión celebrada el día 23 de marzo de 2012 y aún siendo así se mantiene el contenido íntegro de la Moción, entendida en el sentido general de apoyo al PROFEA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que considera que la Junta de Andalucía debería tener más competencias transferidas para que acabe de despegar, al entender que de este modo la política es más cercana al ciudadano.

Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación, acuerda por 8 votos a favor de los puntos núm. 1,2 y 4 (PSOEA , IULVCA y P.P, éste último con las puntualizaciones arriba referidas) y 6 votos a favor del punto núm. 3 y dos en contra (P.P.):

Primero.- Aprobar la Moción arriba epigrafiada.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España.

SEXTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL PSOE-A RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES ANTE EL REAL DECRETO LEY 3/2012, SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA LA MEJORA DEL MERCADO LABORAL.

Toma la palabra D. Juan Carlos Gómez Martín, Portavoz del P.P., que propone dejar pendiente sobre la Mesa este punto, debido a que la Moción la ha recibido esta misma mañana y no le ha dado tiempo de estudiarla. Los señores Concejales manifiestan su conformidad a la propuesta realizada.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Rodrigo Durán Mateo, Concejales de IU-LV-CA que formula el siguiente ruego:

Que se adopte alguna medida en materia de circulación (por ejemplo, colocación de espejo) para evitar que se produzcan colisiones en la esquina del Bar "La Horca", entre los coches que circulan por la calle San Quintín y los que se incorporan desde la calle Parrilla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA